Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

Pasto ,29/08/2024

Señores
FUNDACION POR LOS VALORES Y LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES
Señor LUDWING SAMHIR PAZ ESTACIO
Gerente
Ciudad

Cordial saludo,

Para los efectos de lo previsto en la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 1400 de 2020 expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por la cual se reglamentan las Cuenta Maestras para la recepción y administración de los Recursos para la Prestación del Servicio púbico de Bienestar Familiar provenientes del Presupuesto General de la Nación a través del ICBF mediante las distintas modalidades implementadas por las Direcciones misionales, me permito manifestarle que el Banco Comercial AV Villas ha efectuado la apertura de la Cuenta Maestra, con las siguientes características:

Nombre de la cuenta	**FUNDACION POR LOS VALORES Y LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES** **CM # 203089677 ICBF–52005762024** Número de Contrato 52005762024
Nombre del Titular	**FUNDACIONPOR LOS VALORES Y LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES**
Número de NIT del Titular	**900815188**
Nombre Oficina de Apertura	**AVENIDA LOS ESTUDIANTES**
Producto	Ahorros
Número de la Cuenta	**MAESTRA 203089677**
Tipo de Cuenta	Cuenta Maestra para la recepción y administración de los Recursos para la Prestación del Servicio de Bienestar Familiar provenientes del Presupuesto General de la Nación a través del ICBF
Estado de la Cuenta	Activa

Cordialmente,

LORENA ALVAREZ JIMENEZ
Gerente oficina Avenida los Estudiantes
Teléfono 3182824418

OFICINA 203 AV. LOS ESTUDIANTES VISADO Banco AV Villas

CAP-IM3-251-V1

F-06-403-1

Powered by CamScanner

MEMORANDO

Radicado No: 20245100600011220l

Para: DR. JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDONEZ
Coordinador Grupo jurídico
ICBF. Regional Nariño Barrio Mercedario Pasto

Asunto: Solicitud tramite vinculación cuenta maestra - CT 52005762024

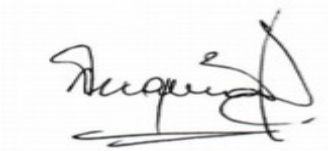
Fecha: 2024-09-02

Cordial Saludo,

Conforme lo dispuesto por la Resolución No. 1400 de 2020 y Resolución 8300 de 2021, en desarrollo del artículo 214 de la Ley 1955 de 2019, mediante el cual se definen las condiciones que se deben cumplir para la apertura registro y operación de las cuentas maestras mediante las cuales se ejecutan los recursos del presupuesto general de la nacional aforados al ICBF y dirigidos a la prestación del servicio de Bienestar Familiar, solicito vinculación de cuenta maestra para el contrato de aporte No. 52005762024

Con el fin de cumplir con la normatividad, la entidad contratista FUNDCION FUNVALE aperturó la cuenta de ahorros maestra No. 203089677 del Banco AV VILLAS. En consecuencia, desde la supervisión contractual se aprobó y a su vez se solicita ante el Grupo Jurídico el trámite respectivo para registro de la novedad en el contrato de aporte No. 52005762024

Atentamente,



MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
Profesional Universitario –
Supervisora de Contrato

Anexo: certificación bancaria cuenta maestra No. 203089677 del Banco AV VILLAS

Proyecto y digito. Martha Apraez